



RESOLUCION R-N° 0473-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAY 2014

Expte. N° 17.159/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 238 por la Dra, María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad" (CIPeD) que funciona en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone a consideración la prórroga de designación de las alumnas Claudia de los Ángeles LACUADRA y Rita Gabriela FLORES, que se venían desempeñando como becarias en la citada Comisión, designadas mediante Resolución Rectoral N° 0494-13, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09.

QUE al respecto la Srta. FLORES no cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADÉMICA,

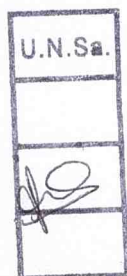
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Claudia de los Ángeles LACUADRA, D.N.I. N° 35.263.509, como Becaria para desarrollar tareas en la *Comisión Ad-Hoc "Integración de Personas con Discapacidad"* en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto retroactivo al 3 de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la becaria la Prof. Beatriz VEGA de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA